

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERÍODO LEGISLATIVO DE SESIONES 2020 - 2021

ACTA 30 TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

En Lima, siendo las quince horas con cinco minutos del miércoles 10 de febrero de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Rayme Marín Alcides** y del secretario congresista **Erwin Tito Ortega**, contando con la presencia de los congresistas: Simeón Hurtado Luis Carlos, Ramos Zapana Rubén y Jorge Vásquez Becerra en calidad de miembros titulares, Bartolo Romero María Isabel como miembro accesorio y con el quórum con el quórum reglamentario se dio inicio a la Trigésima sesión ordinaria de la Comisión.

Participo de la sesión el congresista Mendoza Marquina

Con la licencia de los señores congresistas **Irene Carcausto Huanca**, **Pérez Mimbela Jhosept Amado** y **Yupanqui Miñano Mariano Andrés**.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

- Vigésima Novena Sesión Ordinaria virtual, celebrada el 03 de febrero del 2021.

El presidente sometió a votación la aprobación del acta mencionada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: **Rayme Marín Alcides** (FREPP), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Simeón Hurtado Luis Carlos** (Acción Popular), y **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular).

II. INFORMES

El presidente da cuenta del Proyecto de Ley que ha ingresado a la Comisión:

PROYECTOS DE LEY 6967/2020-CR. LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL "PARQUE ARQUEOLÓGICO DE VILCABAMBA", UBICADO EN EL DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

Al respecto, se da por admitido el proyecto en cuestión; se ha elaborado los informes de admisibilidad y se están solicitando las opiniones correspondientes.

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus informes, no habiendo informes paso a estación pedidos.

III. PEDIDOS

El **presidente** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus pedidos, no habiendo pedidos paso a la estación orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

- **EXPOSICIÓN “SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA LEY GENERAL DE MUSEOS”**

- CARLOS ROLDÁN DEL ÁGUILA CHÁVEZ, director de la Dirección General de Museos

El **presidente** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que hagan sus preguntas.

El **presidente** realizó las siguientes preguntas:

1. ¿Actualmente en el Perú los museos públicos ejercen una investigación continua de sus colecciones como en otros países?
2. ¿La ley permite a investigadores privados a acceder a las colecciones de museos públicos y privados que no investigan sus colecciones?
3. ¿En estadística qué museos hacen mayor investigación, los públicos o los privados?
4. ¿Actualmente cuáles son los incentivos que el Ministerio de Cultura utiliza para promover la investigación en los museos?

El **presidente** agradeció la participación del señor invitado por su participación.

- **PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6208/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS E HISTÓRICOS DE VILCASHUAMÁN, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, EN EL MARCO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.**

El **presidente** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

Intervino el congresista Mendoza Marquina, autor del proyecto, y Vásquez Becerra Jorge.

- El **presidente** sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6208/2020-CR, con texto sustitutorio, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos prehispánicos e históricos de Vilcashuamán, ubicados en la provincia de Vilcashuamán, departamento de Ayacucho, en el marco de los actos conmemorativos por el bicentenario de la independencia del Perú, siendo aprobada, POR UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: **Rayme Marín Alcides** (FREPP), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Simeón Hurtado Luis Carlos**,

(Acción Popular), **Ramos Zapana Rubén** (Unión por el Perú) y **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular).

- **PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 6242/2020-CR, 4593/2018-CR Y 6845/2020-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS E HISTÓRICOS UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE AMBO Y HUÁNUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”**

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones pasó a la votación.

- **El presidente** sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6242/2020-CR, 4593/2018-CR y 6845/2020-CR, que con texto sustitutorio, propone “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión y promoción de los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos ubicados en las provincias de ambo y Huánuco del departamento de Huánuco”, siendo aprobada, POR UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: **Rayme Marín Alcides** (FREPA), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Simeón Hurtado Luis Carlos**, (Acción Popular), **Ramos Zapana Rubén** (Unión por el Perú) y **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular).
- **PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO PROPUESTA DE DICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 5830/2020-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURA Y EL SECTOR TURISMO A TRAVÉS DE SU INTEGRACIÓN EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO.**

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El congresista Vásquez Becerra Jorge solicitó la cuestión previa para la reconsideración y que se pueda suspender la votación del dictamen 5830/2020-CR, además de que sea visto con la otra propuesta legislativa de autoría del congresista para mejor estudio.

- **El presidente** sometió a votación la cuestión previa para que se suspenda la votación del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 5830/2020-CR, mediante el cual se propone la Ley de fortalecimiento del sector cultura y el sector turismo a través de su integración en el Ministerio de Cultura y Turismo para mejor estudio, siendo aprobada, por mayoría con el voto de los congresistas presentes: **Rayme Marín Alcides** (FREPA), **Simeón Hurtado Luis Carlos**, (Acción Popular), **Ramos Zapana Rubén** (Unión por el Perú) , **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular) y con la abstención del congresista **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular).

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El presidente señaló que no habiendo otros temas que tratar era necesario someter a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los



acuerdos adoptados en la presente sesión, la que fue **aprobada, por UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: **Rayme Marín Alcides** (FREPOP), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Simeón Hurtado Luis Carlos**, (Acción Popular), **Ramos Zapana Rubén** (Unión por el Perú) y **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular).

Siendo las dieciséis con treinta y tres minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

RAYME MARÍN ALCIDES
Presidente

ERWIN TITO ORTEGA
Secretario